



Origen: CD Indevaex 4 (81.930).

Final: LSMT Existente en Pol. Ind. El Prado.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15 (20).

Longitud total en km: 0,498.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial El Prado en Mérida.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT/1788/17518.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 20 de enero de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 24 de enero de 2014 sobre inicio de expediente de declaración de la condición de agua minero medicinal "Aguas de Potoco" n.º BL100021, en el término municipal de Alía. (2014080381)*

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura,

COMUNICA:

Que por el Ayuntamiento de Alía, con domicilio en Alía, Plaza de España, 6, con CIF n.º P-1001700-B, ha sido solicitada la declaración de la condición de agua minero medicinal de las aguas procedentes del sondeo denominado "Aguas de Potoco" de 100 metros de profundidad y coordenadas UTM: X309175 / Y4369482 Huso 30, ubicado dentro del casco urbano del término municipal de Alía, en una finca propiedad del Ayuntamiento de Alía.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para general conocimiento de todos los que de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto convenga mediante escrito presentado en el Servicio de Ordenación Industrial de



Cáceres, en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 24 de enero de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 28 de enero de 2014 sobre otorgamiento del permiso de investigación denominado "Molineró" n.º 10303-00, en la provincia de Cáceres. (2014080382)*

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, comunica: Que ha sido otorgado con fecha 5 de septiembre de 2013, a favor de Minas de Estaño de España, SLU, con CIF: B91722280, y con domicilio en avda. Américo Vespucio, 5 bloque e, oficina 11, de Sevilla, el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10303-00, "Molineró", recursos de Sección C), 91 cuadrículas mineras, Cañaveral, Casas de Millán, Pedroso de Acim y Portezuelo, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 28 de enero de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 30 de enero de 2014 por el que se somete a información pública el expediente de catalogación del monte "Dehesa Boyal", ubicado en Villar del Rey y propiedad de ese municipio. (2014080395)*

Instruido procedimiento por parte de esta Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; para la catalogación de dicho monte "Dehesa Boyal", como de utilidad pública, de conformidad y a los efectos de lo establecido en los artículos 13, 15, 16.2, 17, 18 y demás con ellos relacionados de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado someter el expediente de su razón a trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas sitas en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ctra. San Vicente, 3, 06071 de